



Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000349 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **28 MAY 2012**

VISTO:

La Carta Nº 014-2012/CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, de fecha 04 de Mayo del 2012; Informe Nº 1115-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 09 de Mayo del 2012; Informe Nº 1210-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Mayo del 2012; y proveído de fecha 17 de Mayo del 2012, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de Noviembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 013-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 711,321.74 (SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 74/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES.

Que, mediante R. G.R. Nº 00000305-2012/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Mayo del 2012, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Parcial Nº 05, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA. HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 05 de Mayo del 2012, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 014-2012/CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, de fecha 04 de Mayo del 2012, el Representante Legal Común de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, solicita una Ampliación de Plazo Parcial Nº 006, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, por motivos en la demora en la aprobación del Adicional de Obra Nº 01, perjudicando la ejecución de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 1115-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-AFCC, de fecha 09 de Mayo del 2012, el Inspector de Obra indica que luego del análisis de los hechos suscitados, se concluye que es necesario toda vez que permita culminar la obra sin que se presenten inconvenientes futuros, ampliando el plazo desde el 06 de Mayo al 20 de Mayo del 2012.

Por lo que, el Inspector de Obra indica que se le otorgue al contratista CONSORCIO SHEKINARAF A & RUIZ PUELLES, una Ampliación de Plazo Parcial Nº 06 por QUINCE (15) DIAS NATURALES, plazo que es imprescindible para la culminación de la obra, siendo la nueva fecha de culminación el 20 de Mayo del 2012, para la Obra: "ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES".



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
SECRETARIO

Reg. Nº 289 Fecha **28 MAY 2012**

Tumbes, 28 MAY 2012

Que, mediante Informe Nº 1210-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAFÁ & RUIZ PUELLES, solicitando una Ampliación de Plazo Nº 06, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, argumentando la demora en la aprobación del Presupuesto Adicional de Obra Nº 01, concluyendo que se declare **PROCEDENTE** dicha solicitud de Ampliación de Plazo, en virtud al Art. 200º inc. 1) y 3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D.S. Nº 084-2004 PCM, relacionada con la ejecución de la Obra: **"ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante proveído de fecha 17 de Mayo del 2012, inserto en el Informe Nº 1210-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial Nº 06, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 06, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO SHEKINARAFÁ & RUIZ PUELLES; relacionada con la ejecución de la obra: **"ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial Nº 06, por **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, sin reconocimiento de los Mayores Costos Generales para la ejecución de la Obra: **"ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, plazo que se computara desde el **06 de Mayo al 20 de Mayo del 2012**, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra Nº 013-2011/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial Nº 06, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"ELECTRIFICACION DEL AA.HH. VIRGEN DEL CISNE, SECTOR LAS FLORES DISTRITO DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el **20 de Mayo del 2012**, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.



Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. Nº

Fecha

28 MAY 2012





Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000349-2012/GOB. REG. TUMBES-GR-OR.

GOBIERNO REGIONAL — TUMBES

Tumbes, 28 MAY 2012

Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER, que la nueva

fecha del término contractual, será el 20 de Mayo del 2012, en vista a la aprobación de la Ampliación Parcial de Plazo N° 06, el cual deberá ser consignado en la Addenda correspondiente a suscribirse, por las partes contratantes, en señal de conformidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución

al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO SHEKINARAFÁ & RUIZ PULLÉS**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaría General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiberg Córdoba Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA

FEDATARIO
28 MAY 2012

Reg. N°

Fecha